

Máster Universitario en Fiscalidad Internacional (extinguido)

Este plan de estudios es un título **a extinguir**. El último curso académico en el que se impartirá docencia en este plan de estudios será 2019/2020.

Presentación

Los objetivos de este máster universitario son:

Lograr que el alumno adquiera los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios para ejercer en el ámbito del asesoramiento fiscal internacional. Para ello, se propone un profundo estudio de la normativa interna sobre fiscalidad internacional, de la normativa europea, de los convenios y tratados internacionales en la materia y de la legislación específica de los principales países. Se estudian también los aspectos necesarios para realizar una correcta y adecuada planificación fiscal internacional de inversiones y operaciones de reestructuración empresarial.

En el **Máster Universitario en Fiscalidad Internacional** se explica toda la normativa interna que trate la tributación de no residentes, pero también toda la regulación interna de la tributación de rentas y transacciones internacionales, tanto tributación directa como indirecta. Se estudian los convenios internacionales de doble imposición y el derecho tributario europeo.

Se realizará un módulo de Planificación Fiscal Internacional, en el que se estudiarán los principios de esta disciplina, las estrategias que pueden aplicarse y los precios de transferencia que deben tenerse en cuenta. Finalmente, se estudiarán los principales aspectos de algunas legislaciones internacionales, de referencia en el marco de la fiscalidad internacional, como EE.UU., Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido, Alemania, o también algunos aspectos que hay que tener en cuenta en determinados países emergentes, como India, China o Brasil.

Para la realización de este máster no es imprescindible el dominio del inglés, puesto que se cursa en español. No obstante, debe tenerse presente que en esta disciplina de la fiscalidad internacional es fundamental hablar correctamente en inglés, por lo que es muy recomendable tener un muy buen nivel en este idioma. De hecho, dentro del máster, algunas actividades pueden realizarse en inglés.

Las enseñanzas correspondientes al Máster Universitario en Fiscalidad Internacional son oficiales y el plan de estudios está publicado en el [BOE número 71 de 24 de marzo de 2014](#).

Dirigido a

Fundamentalmente, está enfocado a los titulados en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales o en Dirección y Administración de Empresas, siendo recomendable que tengan ya en su currículum un máster en Tributación y Asesoría Fiscal o desarrollen su labor profesional en un departamento de fiscalidad internacional y deseen alcanzar el nivel óptimo en esta materia.

No se trata por tanto de un máster para no iniciados, sino para personas con experiencia y conocimientos —al menos en el campo de fiscalidad general— que deseen desarrollarse y profundizar en un ámbito tan especializado como el de la fiscalidad internacional, el cual exige, para un buen desarrollo de esta competencia, el tener una base importante previa en el terreno de la tributación general.

Objetivo principal del Máster

Se pretende que el estudiante domine todos los conocimientos necesarios que le capaciten para realizar adecuadamente y con garantía de éxito su labor de experto en fiscalidad internacional.

A través del estudio de las unidades didácticas y la realización de las actividades de evaluación y aprendizaje, el estudiante adquiere las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo aplicando sus conocimientos.

Este objetivo general se puede desglosar en los siguientes objetivos de aprendizaje específicos:

Asesorar en materia fiscal a los sujetos intervinientes en operaciones de tráfico internacional y los grupos multinacionales.

Orientar a la empresa hacia parámetros ordenados y lógicos, coherentes con el ámbito de la fiscalidad internacional.

Formular estrategias de asesoramiento que apliquen los principios configuradores de la tributación internacional.

Comprender e interpretar el marco jurídico aplicable a la fiscalidad internacional.

Diferenciar las ventajas e inconvenientes de la inversión exterior y del desplazamiento internacional de personas y trabajadores en función de la normativa interna e internacional aplicable.

Planificar actuaciones de inversión exterior.

Planificar políticas adecuadas en grupos multinacionales que tengan en cuenta los aspectos fiscales internacionales.

Planificar políticas fiscales y realizar reestructuraciones empresariales de grupos multinacionales atendiendo a la fiscalidad internacional aplicable.

Ofrecer una visión conjunta de todos los aspectos fiscales internacionales que pueden afectar a una empresa.

Determinar las ventajas y desventajas de la tributación del tráfico mercantil y del comercio internacional.

Comparar la tributación del comercio internacional aplicable a diferentes sistemas fiscales.

Orientar sobre las pautas o criterios que pueden seguirse en el diseño de una estrategia de planificación fiscal internacional sobre la base de las distintas regulaciones que se presentan en diversos países.

Sistema de enseñanza

El modelo de formación de la UDIMA está basado en la educación a distancia, haciendo uso intensivo de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para facilitar el proceso educativo.

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización y, en su caso, superación de diferentes tipos de actividades. **Los pesos porcentuales establecidos para evaluar las actividades de cada asignatura serán descritos en detalle en la ficha de cada módulo o asignatura contenida en la planificación de la enseñanza y se establecerán a partir de los máximos y mínimos establecidos en la siguiente tabla:**

Participación en actividades de aprendizaje	≥ 10%-20%
Controles	≥ 10%-20%
Actividades de Evaluación Continua (AEC): Supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes	≥ 20%-30%
Examen final presencial	≤ 50%-60%
TOTAL	100%

En todas las asignaturas debe haber un seguimiento académico del estudiante a través de la calificación de actividades didácticas basadas en las características del Espacio Europeo de Educación Superior.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Plan de estudios

El máster se estructura en cinco módulos de materias, en un trabajo fin de máster y en prácticas externas.

Los módulos de materias del máster son los siguientes:

Principios del Derecho Internacional Tributario. En este módulo se introducirán los fundamentos del Derecho Internacional Tributario.

Fuentes de la Fiscalidad Internacional. En este módulo se estudia la normativa interna que regula a los no residentes y las rentas obtenidas en el extranjero por residentes, en las distintas figuras impositivas que componen el sistema tributario. Asimismo, se estudian los convenios de doble imposición internacional, partiendo del modelo de Convenio de la OCDE. Finalmente, es básico conocer la estructura tributaria de la Unión Europea y los principios y normas que regulan el Derecho Tributario Europeo.

Planificación Fiscal Internacional. En este módulo se abordan tres temas principales: los principios que deben tenerse en cuenta a la hora de realizar una correcta planificación fiscal internacional; la construcción de estrategias de planificación fiscal internacional, teniendo en cuenta los principios que deben presidirla y el respeto a las normas internas e internacionales; y un estudio adecuado de los precios de transferencia internacionales.

Fiscalidad Indirecta del Comercio Internacional. En este módulo se aborda principalmente la regulación del IVA internacional y los Derechos de importación y exportación que se pagan en aduana.

Comparative Tax Law. Finalmente, este módulo realiza un repaso a los aspectos más relevantes y que conviene conocer de las legislaciones fiscales de los países y territorios más destacados en el ámbito internacional, tanto de Europa y América como de ciertos países emergentes de Asia y Sudamérica.

Trabajo Fin de Máster

Se pretende que los alumnos profundicen, de forma individualizada o en grupo, en alguna materia concreta del máster. Este trabajo se presentará al final del mismo y se defenderá ante un tribunal.

Prácticas externas

Finalmente, las prácticas externas en empresas o despachos especializados en fiscalidad internacional aportarán la visión práctica profesional que el alumno del Máster en Fiscalidad Internacional necesita para orientar su desarrollo técnico hacia el nivel de experto en el mundo de la Fiscalidad Internacional.

Distribución del plan de estudios para el Máster en 12 Meses

Puede consultar la estructura modular del plan de estudios directamente en la información publicada en el [RUCT](#).

Semestre	Código	Asignatura	Tipo(*)	Créditos
Primer Semestre	5553	<u>Fundamentos del Derecho Internacional Tributario</u>	B	6
	5554	<u>Los Convenios de Doble Imposición Internacional</u>	B	9
	5555	<u>Normativa Interna sobre No Residentes y Rentas de Fuente Extranjera</u>	B	9
	5556	<u>Derecho Tributario de la Unión Europea</u>	B	6
Total Créditos				30

	5557	<u>Principios de la Planificación Fiscal Internacional</u>	B	3
	5558	<u>Estrategias de Planificación Fiscal Internacional</u>	B	3
	5559	<u>Precios de Transferencia Internacionales</u>	B	3
	5560	<u>IVA Internacional y Derechos de Importación y Exportación</u>	B	3
Segundo Semestre	5561	<u>Principales Legislaciones Fiscales Internacionales (Europa y Norteamérica).</u>	B	3
	5562	<u>Las Legislaciones Fiscales de Países Emergentes (Asia y Suramérica).</u>	B	3
	5563	<u>Trabajo fin de Máster (**)</u>	B	6
	5564	<u>Prácticas Externas (***)</u>	B	6
	Total Créditos			30

Distribución del plan de estudios para el Máster en 18 Meses

Semestre	Código	Asignatura	Tipo(*)	ECTS
Primer semestre	5553	<u>Fundamentos del Derecho Internacional Tributario</u>	B	6
	5555	<u>Normativa Interna sobre No Residentes y Rentas de Fuente Extranjera</u>	B	9
	5557	<u>Principios de la Planificación Fiscal Internacional</u>	B	3
	Total Créditos			18
Segundo semestre	5554	<u>Los Convenios de Doble Imposición Internacional</u>	B	9
	5556	<u>Derecho Tributario de la Unión Europea</u>	B	6
	5558	<u>Estrategias de Planificación Fiscal Internacional</u>	B	3
	5559	<u>Precios de Transferencia Internacionales</u>	B	3
Total Créditos			21	
Tercer semestre	5560	<u>IVA Internacional y Derechos de Importación y Exportación</u>	B	3
	5561	<u>Principales Legislaciones Fiscales Internacionales (Europa y Norteamérica).</u>	B	3
	5562	<u>Las Legislaciones Fiscales de Países Emergentes (Asia y Suramérica).</u>	B	3
	5563	<u>Trabajo fin de Máster (**)</u>	B	6
	5564	<u>Prácticas Externas (***)</u>	B	6
Total Créditos			21	

(*) (B) Asignatura obligatoria

(**) Para el correcto desarrollo del Trabajo Fin de Máster será necesario que el alumno haya superado al menos el 40% de los créditos del máster.

(***) Para el correcto desarrollo de la materia de Prácticas Externas será necesario haber realizado y superado, al menos, el 40% de los créditos del Máster.

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio- julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Máster dispone de un total de tres convocatorias y una cuarta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos y Vías de Acceso Específicos

El Máster Universitario en Fiscalidad Internacional se dirige a los Graduados o Licenciados en:

- Derecho.
- Ciencias Económicas.
- Administración y Dirección de Empresas.
- Diplomados en Ciencias Empresariales.

No obstante, también podrán acceder al Máster quienes, teniendo titulaciones universitarias análogas a las anteriores acrediten conocimientos en materia impositiva y de fiscalidad mediante las asignaturas cursadas en sus respectivos Planes de Estudios.

Al tratarse de una formación para iniciados en el ámbito de la fiscalidad, accederán de forma preferente quienes reuniendo los requisitos de acceso acrediten además formación específica del sistema fiscal interno o de algún país extranjero o zona económica homologada internacionalmente así como experiencia profesional en este ámbito.

Requisitos y vías de acceso para estudios de Máster

Los **requisitos de acceso** a las enseñanzas oficiales de Máster de conformidad con los establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial (*) español u otro expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

(*)Puede haber másteres con vías de acceso específicas, consultar página web de cada máster.

Los **estudiantes extranjeros**, podrán solicitar la admisión sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. Estos requisitos deben de ser acreditados por los estudiantes de nuevo ingreso a efectos de que su solicitud de admisión sea aprobada. Así como por los estudiantes que cursen estudios en la UDIMA y que deseen emprender otros distintos, simultaneándolos o no con los primeros.

La documentación exigida para acreditar estos requisitos es la siguiente:

1. Fotocopia compulsada de DNI/pasaporte/NIE.
2. Fotocopia compulsada del título universitario oficial o equivalente
3. En el caso de alumnos extranjeros, (además de los 2 documentos anteriores) deberán presentar un certificado en el que conste la oficialidad de su título y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster, además de el programa detallado del título realizado, a fin de poder comprobar el nivel de formación obtenido con los estudios.

Requisitos de los documentos para estudiantes extranjeros:

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados por vía diplomática o por la apostilla de la Haya (excepto los estudios cursados en la UE). Igualmente deberán ir acompañados de su correspondiente traducción oficial al castellano.

La traducción oficial podrá hacerse:

Por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.

Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

Lugar de envío de la documentación requerida:

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Att. Registro

Carretera de la Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. (Real Decreto 822/2021)

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos de Máster Universitario cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de experiencia profesional no podrá superar el 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de máster.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Máster diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Máster Oficial de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), únicamente de títulos oficiales de Máster Universitario, en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, el alumno abonará los créditos reconocidos según la tarifa vigente en cada curso académico, previa petición de conformidad al alumno para realizar el cargo en su cuenta bancaria.

Calendario

Calendario académico curso 2023-24

Calendario	Primer semestre	Segundo semestre
Admisión alumnos de nuevo ingreso	Hasta el 18/09/2023	Hasta el 14/02/2024
Inicio del Máster alumnos de nuevo ingreso	25/09/2023	21/02/2024
Exámenes finales (*)	20/01/2024-21/01/2024	15/06/2024-16/06/2024
	27/01/2024-28/01/2024	22/06/2024-23/06/2024
Exámenes convocatoria septiembre (**)	31/08/2024-01/09/2024	

(*) Para la realización de los exámenes, la UDIMA facilitará en sus sedes españolas **dos** fechas a elegir por asignatura. En las sedes extranjeras se ofertará una **única** fecha de examen por asignatura.

(**) En la convocatoria de septiembre, en todas las sedes, únicamente se ofrecerá una posibilidad de examen por asignatura.

Convocatorias por año académico

El alumno de Máster dispone de un total de 3 convocatorias y una de gracia, para la superación de cada asignatura.

La matrícula de 1 asignatura incluirá dos derechos a examen, es decir, 2 convocatorias por curso académico.

Las asignaturas no superadas en el curso académico deberán ser rematriculadas, beneficiándose de un 35% de descuento en el precio del crédito únicamente si se realiza dicha rematriculación en el año inmediatamente siguiente.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria
Primer Semestre	febrero	septiembre
Segundo Semestre	julio	septiembre

Centros de información y compulsa

A Coruña

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Paseo de los Puentes, 2
15004, A Coruña
Tel:(+34) 981 278 181
Fax:(+34) 981 264 842

[Ver Mapa](#)

Badajoz - Mérida

Instituto CEO
Calle Concejo, 29
06800, Mérida (Badajoz)
Tel: (+34) 924 31 58 18

[Ver Mapa](#)

Barcelona

Centro de Estudios Financieros
Calle Gran de Gràcia, 171
08012, Barcelona
Tel: (+34) 934 150 988
Fax: (+34) 932 174 018

[Ver Mapa](#)

Burgos - Aranda de Duero

Colegio San Gabriel
Carretera de La Aguilera, km. 6,5
09400, La Aguilera- Aranda de Duero (Burgos)
Tel: (+34) 947 54 50 06

[Ver mapa](#)

Colombia – Bogotá

Dirección: calle 106 # 14-36 bogota
Teléfono: (+57) 1 – 4898224 (ext. 102)

[Ver mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Paseo del General Martínez Campos, 5
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 938 861

[Ver Mapa](#)

Madrid

Centro de Estudios Financieros
Calle Ponzano, 15
28010, Madrid
Tel: (+34) 914 444 920
Fax: (+34) 915 934 502

[Ver Mapa](#)

Madrid - Collado Villalba

Universidad a distancia de Madrid - UDIMA
Carretera de La Coruña, KM.38,500
Vía de Servicio, nº 15
28400, Collado Villalba (Madrid)
Tel: (+34) 91 856 16 99
Fax: (+34) 918 56 16 97

[Ver mapa](#)

Malabo - Guinea Ecuatorial

BANGE Business School
Calle de Bata S/N - Malabo
Teléfono: (+240) 222 45 89 15
Correo: info@bangebusinessschool.com

[Ver mapa](#)

Pontevedra - Vigo

Centro de Iniciativas Profesionales (CIP)
Calle Brasil, 48
36204, Vigo (Pontevedra)
Tel: (+34) 986 472 211
Fax: (+34) 986 493 297

[Ver Mapa](#)

Portugal - Lisboa

Briones International Consulting
Avenida da Republica, 43 3ª Dereita
1050-187
Lisboa – Portugal
Tel.: (+351) 961 27 40 72
(+351) 217 961 237

[Ver Mapa](#)

Valencia

Centro de Estudios Financieros
Calle Alboraya, 23
46010, Valencia
Tel: (+34) 963 614 199
Fax: (+34) 963 933 354

[Ver Mapa](#)

República Dominicana – Santo Domingo

Calle Av. Lope de Vega Nº 29, Santo Domingo 10122
Teléfono: +1 809-908-4331

[Ver Mapa](#)

Zaragoza

Centro de Formación Cefor Izquierdo
Avenida Tenor Fleta, 57
50008, Zaragoza
Tel: (+34) 976 48 62 71

[Ver Mapa](#)

Centros de compulsa

Bilbao

Centro San Luis S.L.
Licenciado Poza 31
48011 Bilbao
Telf. +34 944 39 50 62
Fax:+34 944 39 52 19

[Ver Mapa](#)

Las Palmas de Gran Canaria

Agapea
Calle José Franchy Roca, 13
35007 Las Palmas de Gran Canaria Tel: (+34) 828 15
00 80

[Ver Mapa](#)

Málaga

Agapea
Avenida. Dr. Manuel Domínguez nº 6 (Teatinos)
29010, Málaga
Tel: (+34) 951 02 05 02

[Ver Mapa](#)

Santander

CESINE
(solicitar cita telefónica)
Calle José Simón Cabarga, 6
39005 Santander
Tel.: (+34) 942 28 18 58

[Ver Mapa](#)

Sevilla

CISDE
Avda. Kansas City 94-96, 3ª Planta,
41007 Sevilla.

Tel.: (+34) 955 412 941

[Ver Mapa](#)

Palma de Mallorca

Agapea
C/ Marqués de Font Santa, 6
07005, Palma de Mallorca
Tel: (+34) 971 46 53 61

[Ver Mapa](#)

Sta. Cruz de Tenerife

Agapea
Av. Tres de Mayo, 71
38008, Santa Cruz de Tenerife
Tel: (+34) 922 23 61 83

[Ver Mapa](#)

Agapea

Centro Comercial El Trompo.

C/ Molinos de Gofio nº 2. Local P5A

C.P. 38312 Polígono San Jerónimo (La Orotava)

[Ver Mapa](#)

CENTROS DE INFORMACIÓN Y DE COMPULSA



Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Álvaro de la Cueva González Cotera</u>	Licenciado en Derecho	Profesor invitado
<u>Amelia García Santiago</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo completo
<u>Carlos Diego Palao Taboada</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Concepción Burgos García</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Cristina Herrera López</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>Javier Bas Soria</u>	Doctor en Derecho	Profesor invitado
<u>José Andrés Sánchez Pedroche</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>José Eduardo Aguilar Shea</u>	Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas	Profesor invitado
<u>José Pedro Valero Tolosa</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo parcial
<u>Lorena Viñas Rueda</u>	Licenciada en Derecho	Profesor invitado
<u>María Barriga Rubio</u>	Licenciada en Filosofía	Tiempo parcial
<u>María Jesús Lillo Díaz</u>	Doctora en Derecho y Sociedad	Tiempo completo
<u>María Teresa Pérez Martínez</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>Miguel de Haro Izquierdo</u>	Doctor en Derecho	Profesor invitado
<u>Miguel Muñoz Pérez</u>	Licenciado en Derecho	Profesor invitado
<u>Nicolás Sánchez García</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Pablo Compte Fernández</u>	Licenciado en Derecho	Profesor invitado
<u>Pilar Vacas Barreda</u>	Licenciada en Derecho	Profesor invitado

Competencias generales

Módulo de Principios del Derecho Internacional Tributario

Capacidad para asesorar en materia fiscal a los sujetos intervinientes en operaciones de tráfico internacional y los grupos multinacionales.

Capacidad para orientar a la empresa hacia parámetros ordenados y lógicos, coherentes con el ámbito de la fiscalidad internacional.

Capacidad para formular estrategias de asesoramiento que apliquen los principios configuradores de la tributación internacional.

Módulo de Fuentes de la Fiscalidad Internacional

Capacidad para asesorar en materia fiscal a los sujetos intervinientes en operaciones de tráfico internacional y los grupos multinacionales.

Capacidad para orientar a la empresa hacia parámetros ordenados y lógicos, coherentes con el ámbito de la fiscalidad internacional.

Capacidad para comprender en interpretar el marco jurídico aplicable a la fiscalidad internacional.

Capacidad para diferenciar las ventajas e inconvenientes de la inversión exterior y del desplazamiento internacional de personas y trabajadores en función de la normativa interna e internacional aplicable.

Módulo de Planificación Fiscal Internacional

Capacidad para diferenciar las ventajas e inconvenientes de la inversión exterior y del desplazamiento internacional de personas y trabajadores en función de la normativa interna e internacional aplicable.

Capacidad para planificar actuaciones de inversión exterior.

Capacidad para planificar políticas adecuadas en grupos multinacionales que tengan en cuenta los aspectos fiscales internacionales.

Capacidad para para planificar políticas fiscales y realizar reestructuraciones empresariales de grupos multinacionales atendiendo a la fiscalidad internacional aplicable.

Módulo de Fiscalidad Indirecta del Comercio Internacional

Capacidad para ofrecer una visión conjunta de todos los aspectos fiscales internacionales que pueden afectar a una empresa.

Capacidad para determinar las ventajas y desventajas de la tributación del tráfico mercantil y del comercio internacional.

Módulo de Comparative Tax Law

Capacidad para comparar la tributación del comercio internacional aplicable a diferentes sistemas fiscales.

Capacidad para orientar sobre las pautas o criterios que pueden seguirse en el diseño de una estrategia de planificación fiscal internacional sobre la base de las distintas regulaciones que se presentan en diversos países.

Módulo de Prácticas Externas

Capacidad para realizar la práctica del asesoramiento fiscal internacional real de una empresa o despacho internacional para poder aplicar las restantes competencias adquiridas en el máster.

Capacidad para trabajar en un equipo profesional de asesoría fiscal de una empresa internacional o en una asesoría fiscal especializada en el ámbito internacional, bajo la coordinación de un responsable de trabajo.

Módulo de Trabajo Fin de Máster

Capacidad para realizar presentaciones profesionales, atractivas y eficientes de informes, dictámenes y trabajos de asesoría fiscal internacional.

Capacidad para integrar los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster, desarrollando un estudio suficientemente complejo en alguno de los ámbitos específicos de la fiscalidad internacional.

Competencias específicas

Módulo de Principios del Derecho Internacional Tributario

Capacidad para aplicar los conceptos básicos de la fiscalidad internacional, diferenciando fundamentalmente los principios de territorialidad y nacionalidad, para distinguir la residencia de las personas, físicas y jurídicas, de su nacionalidad y transmitir las consecuencias de una u otra circunstancia.

Capacidad para identificar el concepto de doble imposición internacional para advertir de la posibilidad de aplicar medidas para evitar esta doble imposición.

Módulo de Fuentes de la Fiscalidad Internacional

Capacidad para asesorar sobre el concepto de Convenio de Doble Imposición y sobre sus fines y la importancia de los mismos en una buena estrategia de planificación fiscal internacional.

Capacidad para analizar los problemas de la doble imposición y los instrumentos que ofrecen los Convenios de Doble Imposición para evitar la misma.

Capacidad para advertir de las cautelas y reglas que contiene la normativa interna para evitar la doble imposición internacional y para prevenir el fraude fiscal internacional.

Capacidad para comprender y determinar las consecuencias que se derivan de la utilización de paraísos fiscales y territorios de baja tributación, de acuerdo con la normativa interna de aplicación.

Capacidad para orientar sobre la no utilización de paraísos fiscales o territorios de baja tributación en función de las consecuencias que su uso puede tener para el contribuyente por las cautelas establecidas por la legislación interna de los Estados.

Capacidad para proponer actuaciones que se basen en el Derecho Tributario de la Unión Europea y en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, contra los excesos de la normativa interna de los Estados miembros.

Módulo de Planificación Fiscal Internacional

Capacidad para determinar la tributación de la repatriación de los diferentes flujos de renta obtenida en el extranjero: dividendos, intereses, cánones, rentas por servicios.

Capacidad para planificar fiscalmente políticas de expatriación de los recursos humanos de la empresa y del grupo multinacional.

Capacidad para realizar análisis de precios de transferencia en el grupo de empresas multinacional.

Capacidad para planificar los costes fiscales de la inversión y desinversión de empresas y grupos internacionales y multinacionales en un determinado Estado.

Capacidad para asesorar sobre la conveniencia de utilizar uno u otro vehículo de inversión o instrumento de actuación internacional: sucursal o filial, sociedad holding, sociedad financiera, sociedad de royalties, joint venture, consorcio de empresas, vehículos financieros, etc.

Capacidad para planificar fiscalmente actuaciones internacionales en función de la red de Convenios de Doble Imposición disponibles.

Capacidad para plantear y realizar consultas tributarias y acuerdos previos de valoración con la Administración Tributaria competente.

Capacidad para entender la práctica de las reestructuraciones empresariales como instrumento de planificación fiscal internacional.

Módulo de Fiscalidad del Comercio Exterior

Capacidad para determinar el gravamen por el Impuesto sobre el Valor Añadido en el tráfico mercantil intracomunitario y exterior de la Unión Europea.

Capacidad para identificar la tributación en Aduana de operaciones comerciales internacionales y, en particular, con la Unión Europea.

Capacidad para comprender las consecuencias fiscales de la tributación por IVA en el tráfico comercial con la Unión Europea de una determinada operación comercial.

Capacidad para planificar operaciones comerciales intracomunitarias teniendo en cuenta la tributación por IVA en uno u otro Estado miembro.

Capacidad para planificar operaciones comerciales exteriores con la Unión Europea (importación y exportación) teniendo en cuenta la tributación en Aduana y por IVA.

Capacidad para identificar la posibilidad de recuperación del IVA soportado en la Unión Europea por no establecidos en la misma.

Módulo de Derecho Tributario Comparado (Comparative Tax Law)

Capacidad para comprender los principales aspectos de la normativa fiscal de EE.UU. y de los países europeos más relevantes en el ámbito de la fiscalidad internacional (Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Luxemburgo, Francia y Suiza), y en su caso de Japón.

Capacidad para comprender, valorar y tener presente en la elaboración de estrategias fiscales los rasgos más importantes de la normativa fiscal específica de países emergentes o con mayor proyección en el campo de la planificación fiscal internacional, como Brasil, México, India o China.

Capacidad para identificar las principales ventajas e inconvenientes de las principales legislaciones fiscales internacionales para tomarlas en consideración en el desarrollo de una adecuada planificación fiscal internacional.

Módulo de Prácticas Externas

Capacidad para aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos para dar respuestas eficaces y eficientes a situaciones y problemas del ámbito de la fiscalidad internacional que requieran de una visión interdisciplinar y global en los que se hayan de considerar al mismo tiempo los factores de índole técnica y fiscal.

Capacidad para adquirir una experiencia real de trabajo en el sector del asesoramiento fiscal internacional que facilite la posterior inserción en el mundo laboral o en el ámbito trabajado a mayor nivel.

Módulo de Trabajo Fin de Máster

Capacidad para analizar la eficiencia fiscal de la situación tributaria de una empresa o establecimiento en un determinado país aplicada a un supuesto concreto, desde el punto de vista de la fiscalidad internacional.

Capacidad para determinar los riesgos y contingencias que asume una empresa, por la realización de una determinada operación o inversión exterior, desde el punto de vista de la fiscalidad internacional, valorarlos y presentarlos de forma coherente y comprensible.

Capacidad para exponer adecuadamente todos los aspectos analizados, riesgos valorados y soluciones propuestas ante un auditorio profesional con la máxima exigencia.

Competencias transversales

Capacidad de síntesis y esquematización de conceptos.

Capacidad de exposición y comunicación.

Capacidad de organización y planificación sobre cuestiones de su competencia.

Razonamiento crítico y deductivo.

Capacidad de análisis y de toma de decisiones.

Adaptación a nuevas situaciones.

Habilidades de negociación.

Capacidad para la búsqueda, manejo y gestión de información.

Capacidad de redactar informes y escritos profesionales.

Capacidad para la resolución de problemas.

Capacidad de organización y planificación sobre las cuestiones de su competencia.

Capacidad de liderar, motivar e integrar equipos de trabajo.

Capacidad de crítica y autocrítica.

Trabajar en entornos de presión.

Trabajo en equipo.

Salidas Profesionales

Consultoría fiscal.

Asesoramiento fiscal (especialmente despachos de abogados).

Multinacionales de todos los sectores empresariales (financiero y economía real).

Investigación y docencia. Al tratarse de un programa de Máster oficial permite el acceso a programas de doctorado.

Abogados y asesores de empresas y/o particulares, expertos en tributación internacional y europea.

Empleados públicos de la Hacienda estatal y autonómica, especializados en fiscalidad internacional y europea.

Investigadores del área de conocimiento jurídico-tributaria.

Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Todos los estudiantes del título tienen la posibilidad de realizar un periodo de prácticas extracurriculares, sin cargo a créditos, cuyo periodo máximo es de 6 meses durante el curso académico activo. UDIMA tiene convenios y acuerdos de colaboración con diversas empresas nacionales e internacionales de todos los sectores.

Para este título existen prácticas curriculares, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título

Prácticas internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+. Este programa ofrece ayudas económicas para la movilidad durante la realización de prácticas. Gracias a estas ayudas, se promueve la realización de prácticas en empresas europeas por parte de los estudiantes de la UDIMA.

En este título es posible la realización de prácticas internacionales curriculares, es decir, con cargo a crédito. Además aquellos estudiantes que lo deseen, podrán realizar prácticas extracurriculares en el extranjero, en las mismas condiciones que cualquier otro estudiante de la UDIMA.

Prácticas internacionales Modalidad abierta o Beca Cero

Los estudiantes de la UDIMA que no consigan una beca Erasmus+, tienen la oportunidad de participar en el programa mediante una beca cero, es decir, realizando prácticas en la empresa europea que elijan, pero sin financiación.

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte. Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Informes de los procesos y mejoras introducidas

Mejoras introducidas

Adenda al plan de estudios

Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Responsables del SGIC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SGIC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SGIC del título son:

Andrés Delgado Gil (Decano-a de la Facultad)

Esther López Barrero (Director-a de Departamento)

Amelia García Santiago (Director-a del Título)

Enrique ernández Sayago (Representante del PAS)

Datos básicos

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición

Facultad de Ciencias Jurídicas

Departamento responsable

Departamento de Derecho y Criminología (UDIMA)

Profesorado de título

Nº Total de profesores: 15

% Doctores: 60%

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año 60 alumnos

Segundo año 80 alumnos

Tercer año 110 alumnos

Cuarto año 140 alumnos

Curso implantación

2013/2014

Calendario implantación

Primer curso 2013/2014

Idioma

Español

Tipo de enseñanza

A distancia

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 16 de enero de 2009
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales de Máster que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación de Máster Universitario, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Máster correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de tres convocatorias más la de gracia que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones de Máster.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones de Máster, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

Los estudiantes habrán de matricularse en todos los créditos obligatorios del Título de Máster, sin perjuicio de la convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos que, en su caso, proceda.

Norma V. Número máximo de convocatorias.

El número máximo de convocatorias al examen presencial del Máster será de tres, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una cuarta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación.

A los efectos, anteriores no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de un Máster de 60 créditos ECTS, será de 12 meses como mínimo, en la modalidad Full-Time (Dedicación exclusiva) y de 18 meses en la modalidad Part Time (dedicación a tiempo parcial). No obstante, atendiendo a las convocatorias de examen, el tiempo de permanencia en la Universidad se puede prorrogar hasta el agotamiento de las mismas.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte desvinculado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Máster, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia de la UDIMA.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

Opiniones

Actualmente no hay opiniones asociadas a este plan de estudios.



Telf. 91 856 16 99